



EXP-UNC:0002701/2017

VISTO:

El reclamo presentado por la estudiante Ivana Elizabeth Argüello, DNI 36358341, solicitando se rectifique el Código de la materia **Hermenéutica (1223)** que corresponde a la Orientación de "Estudios Críticos del Discurso" de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 por el Código **Hermenéutica (1223M)**, de la orientación "Estudios Literarios" como Optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante manifiesta haber detectado que, por un error involuntario, se inscribió con el código (1223), obligatoria para la Orientación de "Estudios Críticos del Discurso", no siendo esta su opción, por lo que corresponde acreditar la materia Hermenéutica con el código (1223M) Optativa, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen Nº 01465 del Libro 02015 que corresponde a (1223) Hermenéutica de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 consignando para la estudiante Ivana Elizabeth Argüello, matricula 36358341 la condición de "Ausente".

ARTICULO 2°) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3°) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA **24** FEB 2017

Dr. Juan

SECRETARIO

FACULTAD DE FILOSOF

ABRATTE

ADÉMICO

Y HUMANIDADES

RESOLUCION Nº: 1 0

aer

Dr. DIEGO TATIÁN DESIANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES